



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION RECURSOS HUMANOS**

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 0775 /  
EDUCACION

VALLENAR, 20 AGO 2012

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: ANDRES FELIPE HUME TURRES
R.U.T. N°	: 10.571.749-0
CARGO	: OFICIAL ADMINISTRATIVO
JORNADA	: 20 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N° 69
RENDA	: \$190.900.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE JUNIO DEL 2012
HASTA	: 28 DE FEBRERO DEL 2013
VACANTE	: TRANSITORIA

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

  
**NANCY FARFAN RIVERO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CTR/REPM/COR/eelt/mesc